

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

144**MADRID NÚMERO 12****EDICTO**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Rachid Rehouane, contra don Mustapha El Hachmi El Mansouri, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Mutual Midat Cyclops, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.301 de 2010, se ha acordado citar a don Mustapha El Hachmi El Mansouri, Instituto Nacional de la Seguridad Social Tesorería General de la Seguridad Social y “Mutual Midat Cyclops, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 23 de febrero de 2012, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, con esta fecha se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente: Se admite a trámite la prueba pericial solicitada y a tal fin líbrese oficio a la Clínica Médico Forense a fin de que sea examinado el actor, don Rachid Rehouane, para acreditar las lesiones que padece y si son objeto de incapacidad temporal para su trabajo habitual.

Esta resolución deberá notificarse a las partes.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, conforme al artículo 159 de la Ley de Procedimiento Laboral

Y para que sirva de citación a don Mustapha El Hachmi El Mansouri, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Mutual Midat Cyclops, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de abril de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.605/11)